



Extensión de Almacenamiento de Paxlovid

El Departamento de Salud, de acuerdo con el Subsecretario de Preparación y Respuesta (ASPR) y la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA), informa a los proveedores de atención médica la extensión de tiempo de almacenamiento para ciertos lotes de antivirales orales contra el COVID-19, Paxlovid, que actualmente está autorizado bajo uso de emergencia (EUA) para pacientes infectados con el COVID-19 que cumplan con los criterios de elegibilidad. Paxlovid tenía un tiempo de almacenamiento de 18 meses (julio 2022), sin embargo, se autorizó una **extensión de tiempo de almacenamiento a 24 meses** (mayo 2023). Como resultado, los lotes podrán ser almacenados por 6 meses adicionales a partir de la fecha de expiración indicada originalmente en sus etiquetas. Según lo exige la autorización de uso de emergencia de Paxlovid, los frascos sin abrir de Paxlovid deben ser almacenados en una temperatura ambiente en el empaque original y ser protegidos de la luz. La extensión de tiempo de almacenaje se aplica a todos los frascos sin abrir de Paxlovid que se hayan retenido de acuerdo con las condiciones de almacenamiento detalladas en el EUA.

El empaque Paxlovid tiene fechas de expiración fija. La fecha identificada refleja la fecha de expiración original de 18 meses y no refleja la extensión a 24 meses. La siguiente tabla presenta una lista de la fecha de expiración actualizada para lotes de Paxlovid distribuidos. **Si el número de lote en el empaque no está incluido en esta lista, el producto está etiquetado con la fecha de expiración correcta.**

Tabla 1: Fecha de expiración extendida para Paxlovid autorizado bajo EUA 105

Labeled Expiry Date (YYYY-MM)	Extended Expiry Date (YYYY-MM)
2022-07	2023-01
2022-08	2023-02
2022-11	2023-05



Oficina del Principal Oficial Médico

Labeled Expiry Date (YYYY-MM)	Extended Expiry Date (YYYY-MM)
2022-12	2023-06
2023-01	2023-07
2023-02	2023-08
2023-03	2023-09
2023-04	2023-10
2023-05	2023-11

Exhortamos a todos nuestros proveedores de atención médica, que almacenan, despachan y administran el tratamiento contra el COVID-19, Paxlovid, a tomar en cuenta el cambio en el tiempo de almacenaje del medicamento con el fin de rendirlo al máximo y continuar ofreciéndolo a aquellos ciudadanos puertorriqueños que lo necesitan.

De surgir alguna necesidad o situación en particular, favor de contactarnos mediante el siguiente correo electrónico: tratamientoantiviralespr@salud.pr.gov

Contamos con su acostumbrada colaboración y compromiso.

Dra. Iris R. Cardona Gerena, MD
Principal Oficial Médico
Departamento de Salud de Puerto Rico